

### FESTIVIDAD DE SANTIAGO

DIA 25 DE JULIO DE 1917



# PLAZA DE TOROS DE SALAMANCA

La Empresa, persistente en sus deseos de dar espectáculos que puedan satisfacer á la afición, ha organizado para este día UNA GRAN NOVILLADA, con arreglo al siguiente

PROGRAMA

Serán lidiados, picados, banderilleados y muertos á estoque

## 6 HERMOSOS NOVILLOS ERALES, 6

(DESECHO DE TIENTA Y CERRADO)

de la acreditada ganadería de **D. JUAN TERRONES**, de **Salamanca**, con divisa blanca, por los siguientes

- ESPADAS

#### Manolito GRANERO

(DE VALENCIA)

#### Manuel Giménez CHICUELO HIJO

(DE SEVILLA)

#### — Antonio Andrés REVERTE

(DE VALENCIA)

con sus correspondientes cuadrillas.



#### PRECIOS ECONOMICOS

| SOMBRA   | Empresa<br>Pesetas.  | Impuestos<br>Pesetas. | TOTAL<br>Pesetas. |
|--|----------------------|-----------------------|-------------------|
| Palcos con diez entradas                       | 1,48<br>1,48<br>1,11 | 0,52<br>0,52<br>0,39  | 2,00<br>1,50      |
| de doce años y militares sin graduación<br>SOL | 0,55                 | 0,20                  | 0,75              |
| ENTRADA GENERAL                                |                      | 0,26                  | 1,00              |
| de doce años y militares sin graduación        |                      | 0,13                  | 0,50              |

La Empresa no pone á la venta más que 1.000 medias entradas de sombra y otras 1.000 de sol para SEÑORAS, NIÑOS y MILITARES.

La corrida dará principio á las CINCO de la tarde y las puertas de la Plaza se abrirán á las TRES

El ganado estará expuesto al público la víspera de la corrida, de CINCO á SIETE de la tarde, el que podrá verse desde las galerías de la Plaza, previa presentación de la entrada para la misma, como igualmente el apartado el día de la corrida, á las ONCE de la mañana.

Los billetes se despacharán desde el día 22, hasta las tres de la tarde del día de la corrida, en los comercios de Eduardo y Pablo García, Plaza Mayor, 43, y en el de Manuel S. González, Sánchez Barbero, 3. Desde esta hora en adelante, en los despachos de la Plaza de Toros.

No se lidiarán más toros que los anunciados y si después de enchiquerados ó durante la lidia, alguno se inutilizara ó fuera devuelto á los corrales, no será sustituído por otro, sin que el público tenga derecho á reclamación alguna.

Si por mal tiempo, orden de la Autoridad ú otra causa, no se pudiera celebrar la corrida el día anunciado, el público no podrá solicitar la devolución de billetes hasta transcurrido el día 29 del actual.



Se observarán con todo rigor las disposiciones vigentes para esta :-: :-: clase de espectáculos. :-: :-:



